

Segun noticias recibidas de los Caros de Terrenos encargados inmediatamente del Servicio de Dragage, p. cubrirlo ordinariamente concurran al Perten que hoy establecido en esta Capital un Carro cada dia, una Caballeria Mayor y cinco Menores; de forma que siendo 365 los q. constituyen el ano se distraen p. este objeto 365 Carros iguales Mm. de Caballerias Mayores y 1825 de menores; y suponiendo q. cada uno de dichos Carriages se ocupan en otro servicio distinto y ganasen 30 r. diarios, 12 cada Caballeria Mayor y 6 cada una de las menores dania el resultado siguiente =

Carros 365 a 30 r. cada uno	-----	10.250.
Caballerias Mayores 365 a 12 r.	-----	4.380.
id. Menores 1825 a 6 r.	-----	10.950.

Calculando q. en los Carriages como las Caballerias se distraen medio dia p. la salida al Perten y regreso a sus Casas se figurara la mitad de la suma de q. antecede las tres anteriores y q. forma la de ----- 13.040.

39.620.

Dentro del ano se ocupan en el expresado servicio 250 Carros de un par de Mulas y la otra de una; 265 Caballerias Mayores y 1460, menores las cuales q. termino medio dia de la distancia de cinco leguas de esta Capital, y abriendoles p. ello a un Carro de dos Mulas 4 y 1/2 r. p. legua de los de una Mula uno y medio por cada Caballeria Mayor y uno p. cada menor obtiene el siguiente producto

Un Carro de dos Mulas ocupa 125 dias, cada uno cada uno 5 leguas q. hacen el total de 625